

## DIRECTORIO NACIONAL

**A : DIRECTORIOS REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES**

**DE : DIRECTORIO NACIONAL**

**MATERIA: CATASTRO ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA**

**SANTIAGO, Junio 22 de 2017**

---

### **Estimadas y estimados dirigentes:**

El próximo viernes 30 del presente se realizará una Asamblea Nacional Extraordinaria.

Uno de los puntos de Tabla es conocer la cuantía de las deudas que mantienen los empleadores municipales con el profesorado con el objeto de determinar el quehacer gremial en esta materia.

Si no tomamos medidas podríamos estar ad-pertas de una segunda Deuda Histórica.

El gobierno ni los Alcaldes han estado tranquilos con relación a nuestras demandas por la Ley N° 19.933 y la Ministra ha enviado una circular a todos los Alcaldes poniendo a su disposición a los abogados del Consejo de Defensa del Estado para apoyar las defensas y tenemos algunos Alcaldes que se niegan a pagar los juicios que está ejecutoriados.

Como es de vuestro conocimiento, hace una semana hubo un paro regional del profesorado en la VI región en solidaridad con profesores de la comuna de San Fernando, a quienes hace meses que les pagan parcialmente el salario.

En consecuencia solicitamos a cada Directorio Comunal que realice el catastro de deudas y lo entregue en la Asamblea, de tal modo de realizar un debate en torno a las medidas a tomar y acciones que desarrollemos en búsqueda de una solución.

El catastro debe contemplar: deudas de perfeccionamiento, deudas por no pago de bono por retiro de leyes anteriores a la actual, deudas por bienios reconocidos, deudas por no pago de salarios, deudas por Ley 19933. Agregar otras deudas.

Agregar también si la comuna está en demanda por la Ley N° 19933 y en qué trámite judicial.

Reciban Uds. nuestro cordial saludo.

**POR DIRECTORIO NACIONAL**

  
**DARIO VASQUEZ SALAZAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**DIRECTORIO NACIONAL**

  
**MARIO AGUILAR AREVALO**  
**PRESIDENTE NACIONAL**